

MUNICIPIO DE ARMENIA DESPACHO ALCALDE									
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA Y DESIGNACIÓN DE JEFES, DIRECTORES Y ASESORES DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE ALGUNAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2026 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2029									
REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACION Y SUBSANACION									
NO.	Nombre y apellidos	Nacionalidad	Entidad a la que se presenta	Cédula de ciudadanía ambas caras, tarjeta profesional, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales, medidas correctivas, delitos sexuales.	Acreditar título profesional universitario y experiencia laboral no inferior a tres (3) años, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.	"Contar con las competencias laborales y demás requisitos señalados en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, o en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. Título profesional - Título de posgrado en la modalidad de maestría - Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control. - Título profesional - Título de posgrado en la modalidad de especialización - Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.	No encontrarse incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que impidan el ejercicio de funciones públicas.	Aceptar de manera expresa y sin reservas las reglas de la convocatoria contenidas en el Decreto dispuesto y Cumplir con los demás requisitos que establezca la ley, el reglamento interno de cada entidad o el manual específico de funciones y competencias laborales del cargo a proveer.	RECOMENDACIÓN
1	LINA MARCELA SIERRA CORREA	COLOMBIANA CC 33.819.664 de Calarcá (Quindío)	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE REDSALUD ARMENIA ESE	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras No. 33.819.664, tarjeta profesional No. 55593, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales con certificado No.252325, medidas correctivas, inhabilidades delitos sexuales y certificado BDME, Hoja de vida SIGEP; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Titulo profesional: Administración de empresas - Universidad la Gran Colombia. Experiencia en asuntos del control interno: 72 meses y 10 días - Certificación emitida por el Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA frente al contrato 0570 del 25 de abril del año 2019: 8 meses y 5 días. - Certificación emitida por el Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA frente al contrato CO1.PCCNTR.1332007 del año 2020: 7 meses. - Certificación emitida por el Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA frente al contrato CO1.PCCNTR.1877310 del año 2020: 2 meses y 29 días. - Certificación emitida por el Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA frente al contrato CO1.PCCNTR. 2211936 del 03 de febrero del 2021: 9 meses y 6 días. -Certificación emitida por RED SALUD ARMENIA E.S.E. frete al nombramiento como JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE RED SALUD ARMENIA QUINDÍO (Certificación 10 septiembre de 2025): 45 meses Se aportan 14 certificados de los cuales se validan los mencionados anteriormente en razón a que corresponder a lo solicitado en la convocatoria frente al contenido de las acreditaciones.	Titulo profesional: Administración de empresas - Universidad la Gran Colombia. Título de posgrado (especialización): Especialización en gestión de Calidad y Normalización Técnica - Universidad Tecnológica de Pereira. Experiencia en asuntos del control interno: 72 meses y 10 días - Certificación emitida por el Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA frente al contrato 0570 del 25 de abril del año 2019: 8 meses y 5 días. - Certificación emitida por el Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA frente al contrato CO1.PCCNTR.1332007 del año 2020: 7 meses. - Certificación emitida por el Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA frente al contrato CO1.PCCNTR.1877310 del año 2020: 2 meses y 29 días. - Certificación emitida por el Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA frente al contrato CO1.PCCNTR. 2211936 del 03 de febrero del 2021: 9 meses y 6 días. -Certificación emitida por RED SALUD ARMENIA E.S.E. frete al nombramiento como JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE RED SALUD ARMENIA QUINDÍO (Certificación 10 septiembre de 2025): 45 meses Se aportan 14 certificados de los cuales se validan los mencionados anteriormente en razón a que corresponder a lo solicitado en la convocatoria frente al contenido de las acreditaciones.	Adjunta manifestación expresa declarando bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que impidan el ejercicio de funciones públicas.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO INFORMADO, LA HOJA DE VIDA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
			ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE ARMENIA QUINDÍO						
			JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA						
			ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA						
2	MARÍA ANGÉLICA DELGADO GUTIÉRREZ	COLOMBIANA CC 41.954.622 de Armenia (Quindío)	CONVOCATORIA PÚBLICA DECRETO 568 DE 2025	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras No. 41.954.622, matrícula profesional No. 63202133369QND, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales con certificado CVAD-2025-4012320, medidas correctivas, se tiene consulta de estado en el BDME mas no certificado, hoja de vida SIGEP; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Titulo profesional: Ingeniería Civi - Universidad del Quindío. Experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: 8 meses y 24 días - Certificación emitida por la Gobernación del Quindío frente al contrato SID 096 de 2015: 2 meses y 22 días - Certificación emitida por la Gobernación del Quindío frente al contrato SID 376 de 2015: 6 meses y 2 días Se aportan 15 certificados laborales de los cuales se validan los mencionados anteriormente en razón a que cumplen con lo solicitado en la convocatoria frente al contenido de las acreditaciones.	Titulo profesional: Ingeniería Civi - Universidad del Quindío. Título de posgrado (especialización): Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo - Universidad Manuela Beltrán, Especialización Tecnológica en Supervisión para Obras Civiles - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: 8 meses y 24 días - Certificación emitida por la Gobernación del Quindío frente al contrato SID 096 de 2015: 2 meses y 22 días - Certificación emitida por la Gobernación del Quindío frente al contrato SID 376 de 2015: 6 meses y 2 días Se aportan 15 certificados laborales de los cuales se validan los mencionados anteriormente en razón a que cumplen con lo solicitado en la convocatoria frente al contenido de las acreditaciones.	No adjunta manifestación expresa donde se declare bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que impidan el ejercicio de funciones públicas.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	NO ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA NINGUNO DE LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

3	GUILLERMO PARRA OSPINA	COLOMBIANA CC 75.069.999 de Manizales (Caldas)	ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE ARMENIA QUINDÍO	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras No. 75.069.999, tarjeta profesional No. 124688, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, antecedentes disciplinarios profesionales con certificado 20251028-1774145, certificado de sanciones vigentes profesión con certificado 20251022-1761920, medidas correctivas, inhabilidades delitos sexuales, cetificado REDAM y certificado BDME, hoja de vida SIGEP; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Titulo profesional: Abogado - Universidad la Gran Colombia. Experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: 7 años 3 meses y 28 días - Certificación emitida por la Contraloría General de la República frente al nombramiento en el cargo de Contralor Provincial en 2019: 3 años, 6 meses y 23 días. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional frente al contrato de prestación de servicios 2016-0240: 6 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional frente al contrato de prestación de servicios 2016-1513: 3 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional frente al contrato de prestación de servicios 2016-2613: 2 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional frente al contrato de prestación de servicios 2017-0056: 2 meses y 29 días. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional frente al contrato de prestación de servicios 2017-0997: 3 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional frente al contrato de prestación de servicios 2017-1926: 3 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional frente al contrato de prestación de servicios 2017-2883: 2 meses y 10 días. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2018-155: 6 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2018-1918: 3 meses.	Titulo profesional: Abogado - Universidad la Gran Colombia. Título de posgrado (especialización): Especialización en Derecho Administrativo - Universidad la Gran Colombia, Magister en Derecho Público - Universidad la Gran Colombia. Experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: 7 años 3 meses y 28 días - Certificación emitida por la Contraloría General de la República frente al nombramiento en el cargo de Contralor Provincial en 2019: 3 años, 6 meses y 23 días. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional frente al contrato de prestación de servicios 2016-0240: 6 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional frente al contrato de prestación de servicios 2016-1513: 3 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional frente al contrato de prestación de servicios 2017-0056: 2 meses y 29 días. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional frente al contrato de prestación de servicios 2017-0997: 3 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional frente al contrato de prestación de servicios 2017-1926: 3 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional frente al contrato de prestación de servicios 2017-2883: 2 meses y 10 días. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2018-155: 6 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2018-1918: 3 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2018-2785: 1 mes y 14 días. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2019-0215: 2 meses y 19 días. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2019-1349: 2 meses y 7 días. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2024-445: 3 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2024-2238: 20 días.	Adjunta manifestación expresa declarando bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que impidan el ejercicio de funciones públicas.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objecciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO INFORMADO, LA HOJA DE VIDA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
---	---------------------------	--	---	---	---	---	---	---	---

					- Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2018-2785: 1 mes y 14 días. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2019-0215: 2 meses y 19 días. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2019-1349: 2 meses y 7 días. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2024-445: 3 meses. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2024-2238: 20 días. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2024-2579: 1 mes. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2024-4171: 2 meses y 26 días. Se aportan 5 certificados de los cuales se validan las anteriores experiencias en razón a que corresponder a lo solicitado en la convocatoria frente al contenido de las acreditaciones.	- Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2024-2579: 1 mes. - Certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Armenia, Quindío a través de su Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario frente al contrato de prestación de servicios 2024-4171: 2 meses y 26 días. Se aportan 5 certificados de los cuales se validan las anteriores experiencias en razón a que corresponder a lo solicitado en la convocatoria frente al contenido de las acreditaciones.			
4	LUZ ELENA SERNA SALAZAR	COLOMBIANA CC 41.962.114 Armenia (Quindío)	CONVOCATORIA PÚBLICA DECRETO 568 DE 2025	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras No. 41.962.114, tarjeta profesional No. 226340-T, no se aportan antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, antecedentes disciplinarios profesionales, medidas correctivas, inhabilidades delitos sexuales, cetificado REDAM y certificado BDME, hoja de vida SIGEP.	Titulo profesional: Contador Público - Universidad del Quindío. Experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: 5 meses y 15 días. - Certificación emitida por la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Quindío frente al nombramiento en el cargo de Director Administrativo de Poblaciones en 2022: 5 meses y 15 días. Se aportan 3 certificados de los cuales se validan las anteriores experiencias en razón a que corresponder a lo solicitado en la convocatoria frente al contenido de las acreditaciones.	Titulo profesional: Contador Público - Universidad del Quindío. Título de posgrado (especialización): Especialización en Proyectos de Desarrollo - Escuela Superior de Administración Pública, Especialización en finanzas públicas - Escuela Superior de Administración Pública. Experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: 5 meses y 15 días. - Certificación emitida por la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Quindío frente al nombramiento en el cargo de Director Administrativo de Poblaciones en 2022: 5 meses y 15 días. Se aportan 3 certificados de los cuales se validan las anteriores experiencias en razón a que corresponder a lo solicitado en la convocatoria frente al contenido de las acreditaciones.	No adjunta manifestación expresa donde se declare bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que impidan el ejercicio de funciones públicas.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	NO ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA NINGUNO DE LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

8	ALBA JOHANA QUEJADA TORRES	COLOMBIANA CC 41.950.041 de Armenia (Quindío)	DIRECTOR (A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras No. 41.950.041, tarjeta profesional administrador público No. 1097354-T, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, antecedentes profesión , medidas correctivas, inhabiidades delitos sexuales, y certificado REDAM, hoja de vida SIGEP, no presenta certificado BDME; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Titulo profesional: Administrador Público- Escuela Superior de Administración Pública. Título de posgrado (especialización): Especialización en gestión de proyectos - Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Master universitario en intervención social en las sociedades del conocimiento - Universidad internacional de la Roja Experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: 3 años, 8 meses y 10 días. - Certificación al contrato 2025-1081 emitida por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal: 3 meses - Certificación al contrato 2025-2803 emitida por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal: 3 meses - Certificado DF-PTH-184 emitido por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional en fecha 13 de febrero de 2025: 1 año, 9 meses y 13 días - Certificado DC-PCE-129 emitido por el Departamento Administrativo de Control Interno en fecha del 14 de febrero de 2025: 1 año, 4 meses y 27 días. Se aportan 5 certificados de los cuales se validan las anteriores experiencias en razón a que corresponder a lo solicitado en la convocatoria frente al contenido de las acreditaciones.	Titulo profesional: Administrador Público- Escuela Superior de Administración Pública. Título de posgrado (especialización): Especialización en gestión de proyectos - Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Master universitario en intervención social en las sociedades del conocimiento - Universidad internacional de la Roja Experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: 3 años, 8 meses y 10 días. - Certificación al contrato 2025-1081 emitida por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal: 3 meses - Certificación al contrato 2025-2803 emitida por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal: 3 meses - Certificado DF-PTH-184 emitido por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional en fecha 13 de febrero de 2025: 1 año, 9 meses y 13 días - Certificado DC-PCE-129 emitido por el Departamento Administrativo de Control Interno en fecha del 14 de febrero de 2025: 1 año, 4 meses y 27 días. Se aportan 5 certificados de los cuales se validan las anteriores experiencias en razón a que corresponder a lo solicitado en la convocatoria frente al contenido de las acreditaciones.	Adjunta manifestación expresa declarando bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que impidan el ejercicio de funciones públicas.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	NO ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA NINGUNO DE LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
9	MAXIMILIANO CONCHA OCAMPO	COLOMBIANA CC10.027.574 de Pereira (Risaralda)	DIRECTOR (A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras No. 10.027.574, registro profesional No. RS230-51946, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, antecedentes profesión , medidas correctivas, inhabiidades delitos sexuales, y certificado REDAM, hoja de vida SIGEP y certificado BDME; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Titulo profesional: Ingeniero Mecánico - Universidad Tecnológica de Pereira Experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: 15 años, 9 meses y 19 días. - Certificado emitido por las Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia en fecha del 16 de octubre de 2025: 3 años, 9 meses y 19 días. - Certificación al contrato CO1.PCCNTR.2212070 del 03 de febrero del 2021 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 10 meses, 28 días - Certificación al contrato CO1.PCCNTR.1331596 del 2020 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 10 meses y 26 días. - Certificación al contrato 0553 del 08 de abril del 2019 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 8 meses 23 días - Certificación al contrato 0573 del 22 de enero de 2018 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 11 meses. - Certificación al contrato 0553 del 08 de abril del 2019 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 8 meses 23 días - Certificación al contrato 0573 del 22 de enero de 2018 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 11 meses. - Certificación 004 de 2018 emitida por la Alcaldía de Calarcá con fecha 19 de enero de 2018: 3 años, 11 meses. - Certificación 0003 del 19 de enero de 2018 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 5 meses, 8 días. - Certificación 0002 del 19 de enero de 2018 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 4 meses, 26 días. - Certificación emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en fecha 06 de septiembre de 2012: 5 meses, 8 días. - Certificación No. 9543-0264-2021 del 28 de octubre de 2021 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 9 meses - Certificación emitida por la Universidad Tecnológica de Pereira en fecha 12 de marzo de 2009: 1 año, 5 meses y 23 días - Certificación emitida por Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Balboa Emilio Gartnert Gómez S.A. E.S.P: 4 meses y 15 días.	Titulo profesional: Ingeniero Mecánico - Universidad Tecnológica de Pereira Título de posgrado (especialización): Especialización en alta gerencia - Corporación Universitaria Remington, Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica - Universidad Tecnológica de Pereira. Experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: 15 años, 9 meses y 19 días. - Certificado emitido por las Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia en fecha del 16 de octubre de 2025: 3 años, 9 meses y 19 días. - Certificación al contrato CO1.PCCNTR.2212070 del 03 de febrero del 2021 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 10 meses, 28 días - Certificación al contrato CO1.PCCNTR.1331596 del 2020 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 10 meses y 26 días. - Certificación al contrato 0553 del 08 de abril del 2019 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 8 meses 23 días - Certificación al contrato 0573 del 22 de enero de 2018 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 11 meses. - Certificación 004 de 2018 emitida por la Alcaldía de Calarcá con fecha 19 de enero de 2018: 3 años, 11 meses. - Certificación 0003 del 19 de enero de 2018 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 5 meses, 8 días. - Certificación 0002 del 19 de enero de 2018 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 4 meses, 26 días. - Certificación emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en fecha 06 de septiembre de 2012: 5 meses, 8 días. - Certificación No. 9543-0264-2021 del 28 de octubre de 2021 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 9 meses - Certificación emitida por la Universidad Tecnológica de Pereira en fecha 12 de marzo de 2009: 1 año, 5 meses y 23 días - Certificación emitida por Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Balboa Emilio Gartnert Gómez S.A. E.S.P: 4 meses y 15 días.	Adjunta manifestación expresa declarando bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que impidan el ejercicio de funciones públicas.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO INFORMADO, LA HOJA DE VIDA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

			JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE REDSALUD ARMENIA ESE		- Certificación 0002 del 19 de enero de 2018 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 4 meses, 26 días. - Certificación emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en fecha 06 de septiembre de 2012: 5 meses, 8 días. - Certificación No. 9543-0264-2021 del 28 de octubre de 2021 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 9 meses - Certificación emitida por la Universidad Tecnológica de Pereira en fecha 12 de marzo de 2009: 1 año, 5 meses y 23 días - Certificación emitida por Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Balboa Emilio Gartnert Gómez S.A. E.S.P: 4 meses y 15 días. Se aportan 23 certificados de los cuales se validan las anteriores experiencias en razón a que corresponder a lo solicitado en la convocatoria frente al contenido de las acreditaciones				
10	VALENTINA VALENCIA LATORRE	COLOMBIANA CC1.094.969.779 de Armenia (Quindío)	DIRECTOR (A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras No. 1.094.969.779, tarjeta profesional abogado No. 362627, tarjeta profesional economista No. 66315, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, certificado sanciones abogado No. 20251029-1778887, certificado antecedentes economista, medidas correctivas, inhabiidades delitos sexuales, hoja de vida SIGEP y certificado BDME; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Titulo profesional: Abogada - Universidad la Gran Colombia, Economista - Universidad la Gran Colombia. Experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: 3 años, 10 meses y 21 días	Titulo profesional: Abogada - Universidad la Gran Colombia, Economista - Universidad la Gran Colombia Título de posgrado (especialización): Especialista en derecho administrativo - Universidad del Rosario, Master en dirección y administración de empresas (MBA) - EUDE European Business School. Experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: 3 años, 10 meses y 21 días	Adjunta manifestación expresa declarando bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que impidan el ejercicio de funciones públicas.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	NO ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA NINGUNO DE LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
			ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA		- Certificado DC-PCE- 148 de 2023 emitido por el Departamento Administrativo de Control Interno en fecha: 3 meses y 13 días.	- Certificado DC-PCE- 148 de 2023 emitido por el Departamento Administrativo de Control Interno en fecha: 3 meses y 13 días.			
			DIRECTOR DE CONTROL DE GESTIÓN EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP		- Certificado DJ-PJU-SUB- 096 emitido por el Departamento Administrativo de Control Interno en fecha: 5 meses.	- Certificado DJ-PJU-SUB- 096 emitido por el Departamento Administrativo de Control Interno en fecha: 5 meses.			
			ASESOR DE CONTROL INTERNO EN LA DEPENDENCIA IMDERA		- Certificado DC-PCE- 008 de 2023 al contrato 2061-2022 emitido por el Departamento Administrativo de Control Interno: 4 meses y 13 días.	- Certificado DC-PCE- 008 de 2023 al contrato 2061-2022 emitido por el Departamento Administrativo de Control Interno: 4 meses y 13 días.			
			JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE REDSALUD ARMENIA ESE		- Certificado DC-PCE-280 DE 2023 al contrato 105 de 2023 emitido por el Departamento Administrativo de Control Interno: 4 MESES	- Certificado DC-PCE-280 DE 2023 al contrato 105 de 2023 emitido por el Departamento Administrativo de Control Interno: 4 MESES			
			JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA		- Certificado DC-PCE-737 de 2023 al contrato 2415 de 2023 emitido por el Departamento Administrativo de Control Interno	- Certificado DC-PCE-737 de 2023 al contrato 2415 de 2023 emitido por el Departamento Administrativo de Control Interno			
					- Certificado emitido por FIDUPREVISORA: 6 meses y 28 días.	- Certificado emitido por FIDUPREVISORA: 6 meses y 28 días.			
					- Certificado EPQ: 13 meses	- Certificado EPQ: 13 meses			
					Se aportan 11 certificados de los cuales se validan las anteriores experiencias en razón a que corresponder a lo solicitado en la convocatoria frente al contenido de las acreditaciones	Se aportan 11 certificados de los cuales se validan las anteriores experiencias en razón a que corresponder a lo solicitado en la convocatoria frente al contenido de las acreditaciones			

11	LEIDY NATALY CELIS OSSA	NO adjunta documento de identidad para validación de información pertinente, (ARTICULO DECIMO TERCERO - DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA POSTULACIÓN Y ENTREGA DE SOPORTES), el documento que se adjunta corresponde a un tercero, se observa en correo de postulación la identificación 1097395682	Aspirante presenta dos comunicados virtuales: 1. Correo con postulación a cargo de Asesor de Control Interno Oficio Asesor – Jefe de Oficina para la Corporación de Cultura y Turismo - 2. Correo Se observa que la aspirante menciona el cargo al cual aspira (cargo Jefe de Control Interno), pero no indicó la entidad en la que desea desempeñarse.	La Aspirante No adjunta: documento de identidad y antecedentes profesionales (consulta de antecedentes profesionales en CPAE vigente verificada por el personal designado por la entidad) , Si Adjunta: Tarjeta Profesional, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, Certificado de medidas correctivas, certificado de inhabilidades por delitos sexuales y Boletín de deudores morosos del estado, no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Municipio de primera categoría; formación Profesional en Administración de Empresas, Técnico Profesional en Gestión Empresarial y Tecnólogo en Gestión Empresaria; Se verifica que la aspirante aporta nueve (9) certificaciones laborales relacionada con asuntos de control interno. De dichas certificaciones, se valida la emitida por la Alcaldía de Calarcá —Certificación No. 193— correspondiente al período 2012 a 2014 (veintiocho [28] meses y veintiséis [26] días), la cual NO cumple con el requisito de experiencia mínima exigido en la convocatoria; establecida en el Artículo Octavo de la convocatoria, conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011. Las certificaciones aportadas cumplen con los requisitos formales señalados en el Artículo Décimo Tercero, parágrafo primero, relativos a fechas, funciones y firma de la autoridad competente en asuntos de control interno.	La suscrita aspirante adjunta certificación, respecto con las competencias laborales y demás requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, así como en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. En tal sentido, se observa que NO posee las condiciones académicas, técnicas y comportamentales requeridas para el desempeño de las funciones públicas asociadas al cargo al que aspira.	La suscrita aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	NO ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA NINGUNO DE LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, SI LO CONSIDERA PUEDE SUBSANAR.
12	JORGE ANDRES PULIDO RESTREPO	Colombiano C.C. 1.094.887.418	El aspirante manifiesta su interés en participar en la presente convocatoria para los cargos de Jefe, Director o Asesor de Control Interno en las siguientes dependencias: Departamento Administrativo de Control Interno de la Alcaldía de Armenia, Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia – FOMVIVIENDA, Empresas Públicas de Armenia ESP, Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia – IMDERA, Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA, y la E.S.E. Red Salud Armenia.	El aspirante Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X Certificado de medidas correctivas, certificado de inhabilidades por delitos sexuales, REDAM registro deudores alimentarios morosos y Boletín de deudores morosos del estado; no obstante, se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnético al proceso	Municipio de primera categoría; formación profesional en Contaduría Pública; título de posgrado en especialización en revisoría fiscal y auditoría externa; Se verifica que el aspirante aporta cinco (5) certificaciones laborales relacionadas con asuntos de control interno. De dichas certificaciones, se validan las emitidas por: la Alcaldía de Armenia DF PTH 652 (18 meses con 21 días), EPA E.S.P. GTH CER 437 (25 meses con 26 días), AMABLE EICE C09 (12 meses con 29 días), EPQ S.A. ESP (40 meses con 23 días), Lotería del Quindío C30 (59 meses con 27 días) para un total de 158 meses con 6 días; las cuales cumplen con el requisito de experiencia mínima exigido en la convocatoria., conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011. Las certificaciones aportadas cumplen con los requisitos formales señalados en el Artículo Décimo Tercero, parágrafo primero, relativos a fechas, funciones y firma de la autoridad competente en asuntos de control interno.	El suscrito aspirante adjunta certificación, que cuenta con las competencias laborales y demás requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, así como en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. En tal sentido, se observa que posee las condiciones académicas, técnicas y comportamentales necesarias para el adecuado desempeño de las funciones públicas asociadas a los cargos a los que aspira.	El suscrito aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria, se observa en el comunicado de postulación la aceptación sin reservas de las reglas contenidas en la convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO INFORMADO, LA HOJA DE VIDA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
13	CLAUDIA LUCIA ORTIZ GUEVARA	Colombiana C.C. 41932468	La aspirante manifiesta su interés en participar en la presente convocatoria para los cargos de Jefe, Director o Asesor de Control Interno en las siguientes dependencias: Departamento Administrativo de Control Interno de la Alcaldía de Armenia, Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia – FOMVIVIENDA, Empresas Públicas de Armenia ESP, Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia – IMDERA, Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA, y la E.S.E. Red Salud Armenia.	La aspirante Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X Certificado de medidas correctivas, certificado de inhabilidades por delitos sexuales, REDAM registro deudores alimentarios morosos y Boletín de deudores morosos del estado; no obstante, se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnético al proceso	Municipio de primera categoría; formación profesional en Ingeniería Civil, Especialista en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica; Se verifica que el aspirante aporta siete (7) certificaciones laborales relacionadas con asuntos de control interno. De dichas certificaciones, se validan las emitidas por: Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA C No.027 (3 meses), PROA Arquitectura Amable (70 meses con 29 días), Constructora MEKANA (46 meses), Consorcio Ciudad Futura (18 meses), Consorcio Molano 1 (9 meses con 26 días), para un total de 147 meses y 25 días; las cuales cumplen con el requisito de experiencia mínima exigido en la convocatoria, conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011. Las certificaciones aportadas cumplen con los requisitos formales señalados en el Artículo Décimo Tercero, parágrafo primero, relativos a fechas, funciones y firma de la autoridad competente en asuntos de control interno.	La suscrita aspirante adjunta certificación, que cuenta con las competencias laborales y demás requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, así como en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. En tal sentido, se observa que posee las condiciones académicas, técnicas y comportamentales necesarias para el adecuado desempeño de las funciones públicas asociadas a los cargos a los que aspira.	La suscrita aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO INFORMADO, LA HOJA DE VIDA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

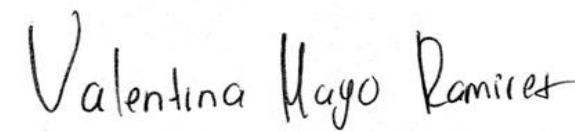
14	ROCIO CASTILLO BLANCO	Colombiana C.C. 41.904.178	La aspirante manifiesta su interés en participar en la presente convocatoria para los cargos de Jefe, Director o Asesor de Control Interno en las siguientes dependencias: Departamento Administrativo de Control Interno de la Alcaldía de Armenia, Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia – FOMVIVIENDA, Empresas Públicas de Armenia ESP, Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia – IMDERA, Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA, y la E.S.E. Red Salud Armenia. Se observa remisión adicional de correo electrónico con asunto (JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO E.S.E. REDSALUD ARMENIA), sobre el cual no se adjunta documentación.	La aspirante Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X (tarjeta profesional no adjunta, se observa certificación del Concejo Nacional Profesional de Economía) X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X Certificado de medidas correctivas, certificado de inhabilidades por delitos sexuales y REDAM Registro de Deudores alimentarios morosos, No adjunta Boletín de deudores Morosos del Estado; no obstante, se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnético al proceso.	Municipio de primera categoría; formación profesional en Economía; Especialista en Gestión de Proyectos de Desarrollo; Se verifica que el aspirante aporta siete (7) certificaciones laborales relacionadas con asuntos de control interno. De dichas certificaciones, se validan las emitidas por: AMABLE CERTIFICACIÓN 029 (93 meses con 12 días), Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (EDUA) (6 meses y 10 días), Alcaldía de Armenia (98 meses con 9 días), Contraloría Municipal de Armenia (24 meses con 22 días) para un total de 222 meses y 23 días ; las cuales cumplen con el requisito de experiencia mínima exigido en la convocatoria., conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011. Las certificaciones aportadas cumplen con los requisitos formales señalados en el Artículo Décimo Tercero, parágrafo primero, relativos a fechas, funciones y firma de la autoridad competente en asuntos de control interno.	La suscrita aspirante adjunta certificación, que cuenta con las competencias laborales y demás requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, así como en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. En tal sentido, se observa que posee las condiciones académicas, técnicas y comportamentales necesarias para el adecuado desempeño de las funciones públicas asociadas al cargo al que aspira, la aspirante adiciona certificación con relación de funciones a razón de acreditación de experiencia.	La suscrita aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO INFORMADO, LA HOJA DE VIDA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
15	CLAUDIA MARCELA CAMPUZANO LOZANO	Colombiana C.C. 41960828	La aspirante manifiesta su interés en participar en la presente convocatoria para el cargo de Jefe de Control Interno REDSALUD ARMENIA	La aspirante Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X Certificado de medidas correctivas, certificado de inhabilidades por delitos sexuales y Boletín de deudores morosos del estado; no obstante, se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnético al proceso.	Municipio de primera categoría; Profesional en Derecho, Especialista en Derecho Administrativo, Especialista en Gestión de Ciudad y Territorio, Master Universitario en Derechos Humanos; Se verifica que el aspirante aporta siete (7) certificaciones laborales relacionadas con asuntos de control interno. De dichas certificaciones, se validan las emitidas por: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP 3.168-2025 03.054-2025 (7 meses con 25 días), Soluciones Efectivas temporales S.A.S CER-20251914 (7 meses), Comisión Nacional de Disciplina Judicial C 266-2024 (5 meses), Contraloría General de la República (39 meses y 13 días), Registraduría Nacional del Estado Civil 063/2020 (49 meses), Departamento del Quindío (32 meses y 8 días) para un total de 140 meses y 16 días; las cuales cumplen con el requisito de experiencia mínima exigido en la convocatoria., conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011. Las certificaciones aportadas cumplen con los requisitos formales señalados en el Artículo Décimo Tercero, parágrafo primero, relativos a fechas, funciones y firma de la autoridad competente en asuntos de control interno.	La suscrita aspirante adjunta certificación, que cuenta con las competencias laborales y demás requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, así como en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. En tal sentido, se observa que posee las condiciones académicas, técnicas y comportamentales necesarias para el adecuado desempeño de las funciones públicas asociadas al cargo al que aspira.	La suscrita aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO INFORMADO, LA HOJA DE VIDA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
16	ESPERANZA MORENO ALARCON	Colombiana C.C. 41922303	La aspirante manifiesta su interés en participar en la presente convocatoria para los cargos de Jefe, Director o Asesor de Control Interno en las siguientes dependencias: Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia – FOMVIVIENDA, Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia – IMDERA, Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA, Se observa que las solicitudes de postulación a las vacantes fueron remitidas en un mismo correo electrónico, dentro del cual la aspirante manifiesta su intención de participar también en el descentralizado EDUA, el cual no corresponde a una vacante incluida en la presente convocatoria.	La aspirante Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X Certificado de medidas correctivas, certificado de inhabilidades por delitos sexuales, Declaración de Bienes y rentas y conflicto de interés y Boletín de deudores morosos del estado; no obstante, se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnético al proceso.	Municipio de primera categoría; Profesional en Contaduría Pública, Especialista en Revisoría fiscal y contraloría; Se verifica que el aspirante aporta cuatro (04) certificaciones laborales relacionadas con asuntos de control interno. De dichas certificaciones, se validan las emitidas por: Alcaldía de Armenia DF PGS GD 382 – DH PGF DF 55 (85 meses y 24 días), Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia – IMDERA (93 meses y 26 días), López Quintero Abogados & Asociados (92 meses y 16 días) para un total de 270 meses ; las cuales cumplen con el requisito de experiencia mínima exigido en la convocatoria., conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011. Las certificaciones aportadas cumplen con los requisitos formales señalados en el Artículo Décimo Tercero, parágrafo primero, relativos a fechas, funciones y firma de la autoridad competente en asuntos de control interno.	La suscrita aspirante adjunta certificación, que cuenta con las competencias laborales y demás requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, así como en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. En tal sentido, se observa que posee las condiciones académicas, técnicas y comportamentales necesarias para el adecuado desempeño de las funciones públicas asociadas al cargo al que aspira.	La suscrita aspirante NO presenta certificación, bajo la gravedad de juramento, que acredite no encontrarse incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas; en consecuencia, no es posible dar por acreditada su plena habilitación para participar en la presente convocatoria,	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO INFORMADO, LA HOJA DE VIDA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

17	ALCIDES DE JESUS MARIN VELANDIA	Colombiano C.C. 89004887	La aspirante manifiesta su interés en participar en la presente convocatoria para los cargos de Jefe, Director o Asesor de Control Interno en las siguientes dependencias: Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA.	La aspirante Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, Certificado de medidas correctivas, certificado de inhabilidades por delitos sexuales, y Boletín de deudores morosos del estado; Se observa que no adjunta certificado de antecedentes profesionales, adjunta tarjeta profesional TP 63976-032157 QND la cual una vez consultada e las plataformas COPNIA Y CPAE REFIEREN NO TENER ASOCIADOS LOS NUMEROS DE IDENTIFICACIÓN , corroboración realizada por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnético al proceso.	Municipio de primera categoría; Profesional en Administrador Financiero, Especialista en Gerencia y Mercadeo; Se verifica que el aspirante aporta ocho (08) certificaciones laborales relacionadas con asuntos de control interno. De dichas certificaciones, se validan las emitidas por: Contraloría Municipal de Armenia 772 (28 meses y 17 días), Corporación Concejo Municipal de Armenia (59 meses y 13 días), Tropical CAR WASH (23 meses), CENTRO AUXILIAR DE SERVICIOS DOCENTES CASD (7 meses y 15 días), para un total de 118 meses y 15 días ; las cuales cumplen con el requisito de experiencia mínima exigido en la convocatoria, conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011. Las certificaciones aportadas cumplen con los requisitos formales señalados en el Artículo Décimo Tercero, parágrafo primero, relativos a fechas, funciones y firma de la autoridad competente en asuntos de control interno.	El suscrito aspirante adjunta certificación, que cuenta con las competencias laborales y demás requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, así como en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. En tal sentido, se observa que posee las condiciones académicas, técnicas y comportamentales necesarias para el adecuado desempeño de las funciones públicas asociadas al cargo al que aspira.	El suscrito aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	NO ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA NINGUNO DE LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
18	DIEGO ALEXIS OSSA GUEVARA	Colombiano C.C. 79905754	La aspirante manifiesta su interés en participar en la presente convocatoria para los cargos de Jefe, Director o Asesor de Control Interno en las siguientes dependencias: Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia – FOMVIVIENDA.	El aspirante Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales, X Certificado de medidas correctivas, certificado de inhabilidades por delitos sexuales, y SUBSANA Boletín de deudores morosos del estado, se observa pantallazo de consulta y SUBSANA certificado ; no obstante, se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnético al proceso.	Municipio de primera categoría; Profesional en Ingeniería Industrial, Especialista en Ingeniería de Calidad y del Comportamiento, Magister en Gestión de Organizaciones; Se verifica que el aspirante aporta ocho (08) certificaciones laborales relacionadas con asuntos de control interno. De dichas certificaciones, se validan las emitidas por: Secretaría de Integración Social (21 meses), Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. (91 meses con 3 días), Ministerio del Interior (8 meses con 8 días), Ministerio de Educación (72 meses con 28 días) para un total de 193 meses y 09 días; las cuales cumplen con el requisito de experiencia mínima exigido en la convocatoria, conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011. Las certificaciones aportadas cumplen con los requisitos formales señalados en el Artículo Décimo Tercero, parágrafo primero, relativos a fechas, funciones y firma de la autoridad competente en asuntos de control interno.	El suscrito aspirante adjunta certificación, que cuenta con las competencias laborales y demás requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, así como en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. En tal sentido, se observa que posee las condiciones académicas, técnicas y comportamentales necesarias para el adecuado desempeño de las funciones públicas asociadas al cargo al que aspira.	El suscrito aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
19	DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ ALEGRÍA	Colombiano C.C. 1061707538	EL aspirante manifiesta su interés en participar en la presente convocatoria para los cargos de Jefe, Director o Asesor de Control Interno en las siguientes dependencias: Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA.	El aspirante Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X , antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X Certificado de medidas correctivas, certificado de inhabilidades por delitos sexuales, y Boletín de deudores morosos del estado; no obstante, NO adjunta tarjeta profesional X se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnético al proceso.	Municipio de primera categoría; Profesional Derecho Especialista en Derecho Internacional, Magister en Derechos Humanos y Gestión de la Transición y Posconflicto; Se observa que El aspirante no certifica experiencia laboral relacionada con el cargo convocado , por tanto no es posible determinar la experiencia en cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria, conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011. Las certificaciones aportadas cumplen con los requisitos formales señalados en el Artículo Décimo Tercero, parágrafo primero, relativos a fechas, funciones y firma de la autoridad competente en asuntos de control interno.	El suscrito aspirante adjunta certificación, que cuenta con las competencias laborales y demás requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, así como en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. En tal sentido, se observa que posee las condiciones académicas, técnicas y comportamentales necesarias para el adecuado desempeño de las funciones públicas asociadas al cargo al que aspira.	El suscrito aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	NO ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA NINGUNO DE LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

20	JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLO	Colombiano C.C. 18300022	EL aspirante manifiesta su interés en participar en la presente convocatoria para los cargos de Jefe, Director o Asesor de Control Interno en las siguientes dependencias: Departamento Administrativo de Control Interno de la Alcaldía de Armenia, se observa que el formato de hoja de vida presentado corresponde al modelo establecido por la Función Pública y contiene la información exigida para el proceso, sin embargo, no fue generado directamente desde la plataforma oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública (www.funcionpublica.gov.co).	El aspirante Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes disciplinarios, judiciales, profesionales X Certificado de medidas correctivas, certificado de inhabilidades por delitos sexuales y declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés, NO adjunta antecedentes fiscales y No adjunta Boletín de deudores morosos del estado ; no obstante, se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnético al proceso, se observa que el formato	Municipio de primera categoría; Profesional en Economía, Especialista en Gerencia Tributaria; Se verifica que el aspirante aporta cinco (05) certificaciones laborales relacionadas con asuntos de control interno. De dichas certificaciones, se validan las emitidas por: Contraloría General del Quindío (13 meses con 09 días), Alcaldía de Calarcá Certificado 538 (26 meses con 19 días), Gobierno Quindío HL 338 (172 meses con 14 días), Instituto Departamental de Transito (20 meses y 12 días) para un total de 232 meses con 24 días; las cuales cumplen con el requisito de experiencia mínima exigido en la convocatoria, conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011. Las certificaciones aportadas cumplen con los requisitos formales señalados en el Artículo Décimo Tercero, parágrafo primero, relativos a fechas, funciones y firma de la autoridad competente en asuntos de control interno.	El suscrito aspirante adjunta certificación, que cuenta con las competencias laborales y demás requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, así como en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. En tal sentido, se observa que posee las condiciones académicas, técnicas y comportamentales necesarias para el adecuado desempeño de las funciones públicas asociadas al cargo al que aspira.	El suscrito aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	NO ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA NINGUNO DE LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
21	LINA MARCELA GRISALES GOMEZ	COLOMBIANA C.C. 1.094.903.148	DIRECTOR (A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO - CODIGO 055 GRADO 05 - ALCALDIA DE ARMENIA	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X, hoja de Vida SIGEP, boletín deudores morosos; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Título profesional: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS; cumple con el mínimo de experiencia laboral	Título profesional: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS. Título de posgrado: En la modalidad de magister; cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: Discriminados en las funciones cumplidas en los cargos desempeñados en las siguientes entidades y tiempos de servicio que a continuación se consignan, con la salvedad que se advierte un mayor número de certificados o cargos , los cuales no se valoraron, por no cumplir con requisitos o no ser necesarios: SUPERSOLIDARIA, jefe de oficina asesora de planeación 14 meses; EPQ, Subgerente de planeación y mejoramiento del servicio, Subgerente de Planeación y mejoramiento 18 meses, Subgerente administrativo y financiero, 42 meses, Subgerente de gas y nuevos negocios 2 meses. TOTAL: 76 meses	La suscrita aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO INFORMADO, LA HOJA DE VIDA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
22	CLAUDIA LORENA SIERRA GÓMEZ	COLOMBIANA C.C. 25.022.573	ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, DIRECTOR(A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, DIRECTOR DE CONTROLDE GESTION EMPRESAS PULICAS DE ARMENIA, JEFE DE OFICINA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA-FOMVIVIENDA, ASESOR DE CONTROL INTERNO INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE- IMDERA	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X, medidas correctivas X, delitos sexuales X, hoja de Vida SIGEP, deudores morosos y REDAM; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Título profesional: CONTADORA; cumple con el mínimo de experiencia laboral	Título profesional: de Contadora; Título de posgrado: En la modalidad de especializacion en Gerencia; Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: Discriminados en las funciones cumplidas en los cargos desempeñados en las siguientes entidades y tiempos de servicio que a continuación se consignan, con la salvedad que se advierte un mayor numero de certificados o cargos , los cuales no se valoraron, por no cumplir con requisitos o no ser necesarios: FOMVIVIENDA, Directora Administrativa y Financiera, 50 meses; SUBDIRECTORA DAFI MUNICIPIO DE ARMENIA Q., 1 mes; DIRECTORA DAFI MUNICIPIO DE ARMENIA Q., 8 meses, EPQ: Contadora, 7 años y 4 meses, Subgerente comercial y Subgerente administrativa y financiera 12 meses. TOTAL 67 meses	La suscrita aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO INFORMADO, LA HOJA DE VIDA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
23	GERMÁN ALONSO GÓMEZ CASTRILLÓN	COLOMBIANA C.C. 9.728.589	ASESOR DE CONTROL INTERNO INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE- IMDERA, ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, DIRECTOR DE CONTROLDE GESTION EMPRESAS PULICAS DE ARMENIA, JEFE DE OFICINA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA-FOMVIVIENDA, JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO E.S.E. REDSALUD ARMENIA	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X, medidas correctivas X, delitos sexuales X, hoja de vida SIGEP, deudores morosos; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Título profesional: CONTADOR; cumple con el mínimo de experiencia laboral	Título profesional: CONTADOR. Título de posgrado: En la modalidad de especialización en negocios y finanzas internacionales; sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: Discriminados en las funciones cumplidas en los cargos desempeñados en las siguientes entidades y tiempos de servicio que a continuación se consignan, con la salvedad que se advierte un mayor número de certificados o cargos , los cuales no se valoraron, por no cumplir con requisitos o no ser necesarios: MUNICIPIO DE ARMENIA Q., profesional especializado, 50 meses; EPQ, profesional universitario, 29 meses, ESACOR, 4 meses, TOTAL: 83 meses	El suscrito aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO INFORMADO, LA HOJA DE VIDA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

24	FAISURI MORENO QUIÑONES	COLOMBIANA C.C. 41.959.674	ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X, medidas correctivas X, delitos sexuales X, hoja de vida SIGEP, redam, NO PRESENTA deudores morosos; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Titulo profesional: CONTADORA; cumple con el minimo de experiencia laboral	Título profesional: de Contadora; Título de posgrado: En la modalidad de especialización en finanzas públicas; Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: Discriminados en las funciones cumplidas en los cargos desempeñados en las siguientes entidades y tiempos de servicio que a continuación se consignan, con la salvedad que se advierte un mayor número de certificados o cargos , los cuales no se valoraron, por no cumplir con requisitos o no ser necesarios: NEPSA, 7 meses; MUNICIPIO DE CALARCA, Secretaria de Desarrollo Económico, ambiental y comunitario, Jefe de Oficina, y CPS 032 y 330 de 2021, 52 meses; TOTAL 52 meses.	La suscrita aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incursa en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	NO ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA NINGUNO DE LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
25	VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR	COLOMBIANA C.C. 24.606.236	DIRECTOR(A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, DIRECTOR DE CONTROLDE GESTION EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA, JEFE DE OFICINA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA- FOMVIVIENDA, ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO E.S.E. REDSALUD ARMENIA, ASESOR DE CONTROL INTERNO INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE- IMDERA,	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X, medidas correctivas X, delitos sexuales X, hoja de vida SIGEP, REDAM, deudores mosoros; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Titulo profesional: CONTADORA; cumple con el minimo de experiencia laboral	Título profesional: de Contadora; Título de posgrado: En la modalidad de especialización revisoría fiscal y contraloría; Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: Discriminados en las funciones cumplidas en los cargos desempeñados en las siguientes entidades y tiempos de servicio que a continuación se consignan, con la salvedad que se advierte un mayor número de certificados o cargos , los cuales no se valoraron, por no cumplir con requisitos o no ser necesarios: MUNICIPIO DE PIJAO, CPS 017/19, 6/20, 36/20, 69/20, 02/21, 44/21, 6/22, 49/22, 012/23, 54/23, MUNICIPIO DE FILANDIA, CPS 6/24, CPS 20/24 CPS 10/25, EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA, CPS 08/21, 16/21, TOTAL 64 meses.	La suscrita aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incursa en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO INFORMADO, LA HOJA DE VIDA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
26	PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ ERAZO	COLOMBIANA C.C. 34570839	DIRECTOR (A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X, medidas correctivas X, delitos sexuales X, hoja de vida SIGEP, deudor moroso y REDAM; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Título profesional: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS. Título de posgrado: En la modalidad de especialización en alta gerencia. Exigencia experiencia: Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: Discriminados en las funciones cumplidas en los cargos desempeñados en las siguientes entidades y tiempos de servicio que a continuación se consignan, con la salvedad que se advierte un mayor número de certificados o cargos, los cuales no se valoraron, por no cumplir con requisitos o no ser necesarios: LOTERIA DEL CAUCA: Jefe de Oficina Comercial, desde el 1° de septiembre de 2017, al 25 de septiembre de 2017, 25 días. Jefe de Oficina Comercial, desde el 9 de septiembre de 2019, al 31 de diciembre de 2019, 3 meses y 22 días. Jefe de Oficina Comercial, desde el 21 de enero de 2021, al 12 de febrero de 2021, 23 días. Encargada como Tesorera General, del 1° de agosto al 23 de agosto de 2019, 23 días. Jefe de Oficina de Control Interno, desde el 13 de abril hasta el 4 de mayo de 2020, 22 días. Jefe de Oficina de Control Interno, desde el 7 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2020, 19 días. Contrato a termino indefinido en el cargo de profesional universitario, desde el 12 de mayo de 2022, hasta el 8 de enero de 2025, conforme al certificado (20-045), 2 años, 7 meses y 29 días. TOTAL: 3 Años, 3 meses, 13 días.		La suscrita aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incursa en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	NO ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA NINGUNO DE LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

27	YEISON VALENCIA TAPIAS	COLOMBIANA C.C. 9.739.868	ASESOR DE CONTROL INTERNO INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE- IMDERA, JEFE DE OFICINA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA-FOMVIVIENDA, JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO E.S.E. REDSALUD ARMENIA, DIRECTOR DE CONTROLDE GESTION EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA, ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, DIRECTOR (A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, hoja de vida SIGEP, REDAM; SUBSANA profesionales, SUBSANA deudores morosos, NO OBSTANTE Y COMO SE DIJO EN LA RESPUESTA A LA RECLAMACION, SE EVIDENCIA LA PRESENTACION DE DICHOS DOCUMENTOS INICIALMENTE, medidas correctivas x, delitos sexuales x; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Titulo profesional: ECONOMISTA, cumple con el minimo de experiencia laboral	Título profesional: Abogada; Título de posgrado: En la modalidad de especializacion en alta gerencia y en tecnologia en gestion de proyectos; Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: Discriminados en las funciones cumplidas en los cargos desempeñados en las siguientes entidades y tiempos de servicio que a continuacion se consignan, con la salvedad que se advierte un mayor numero de certificados o cargos, los cuales no se valoraron, por no cumplir con requisitos o no ser necesarios: EPA, CPS CS- 428 - 2022, CPS CS- 419 - 2023, CPS CS- 154 - 2023, CPS CS- 148 - 2024, CPS CS- 428 - 2024, CPS CS- 150 - 2025, CPS CS- 350 - 2025, 27 meses; SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPIO DE ARMENIA Q., 3 meses; RED SALUD, CPS 185 - 2013, CPS 209 - 2013, CPS 031 - 2014, CPS 343 - 2014, CPS 475 - 2014, CPS 582 - 2014, CPS 674 - 2014, , CPS 02 - 2015, CPS 106 - 2015, CPS 209 - 2015, CPS 319 - 2015, CPS 359 - 2015, TOTAL 32 meses; CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA, 5 meses TOTAL: 67 MESES LA EXPERIENCIA MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 030 DE 2023 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA NO SE TIENE EN CUENTA, DADO QUE EL MISMO PERIDO SE COMPUTO CON CERTIFICADO DE EPA; SOLO SE ADICIONA EL PERIODO COMPRNDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN LA CORPORACION. POR 48 MESES PARA UN TOTAL DE 9 AÑOS Y 7 MESES.	El suscrito aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
28	KARINA DUQUE HOYOS	COLOMBIANA C.C. 1094973675	ASESOR DE CONTROL INTERNO INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE- IMDERA O ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X, hoja de vida del SIGEP, NO PRESENTA medidas correctivas, NO PRESENTA delitos sexuales, NO PRESENTA deudores morosos; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Titulo profesional: ABOGADA, cumple con el minimo de experiencia laboral	Título profesional: Abogada; Título de posgrado: En la modalidad de especializacion en derecho administrativo; Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: Discriminados en las funciones cumplidas en los cargos desempeñados en las siguientes entidades y tiempos de servicio que a continuacion se consignan, con la salvedad que se advierte un mayor numero de certificados o cargos, los cuales no se valoraron, por no cumplir con requisitos o no ser necesarios: HOSPITAL MILITAR, 20 meses; SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE ARMENIA Q., 1 meses; TOTAL 21 meses	NO SE EVIDENCIA MANIFESTACION AL RESPECTO	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	NO ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA NINGUNO DE LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
29	OMAR ALEXIS OSORIO MARTÍNEZ	COLOMBIANA C.C. 1094884958	POSTULACIÓN BANCO DE HOJAS DE VIDA Y DESIGNACIÓN DE JEFES, DIRECTORES Y ASESORES DE CONTROL INTERNO ALCALDÍA DE ARMENIA Y ENTES DESCENTRALIZADOS	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X, medidas correctivas X, delitos sexuales X; NO PRESENTA hoja de vida, NO PRESENTA deudores morosos, no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Titulo profesional: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS; cumple con el minimo de experiencia laboral	Título profesional: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS; Título de posgrado: En la modalidad de especialista en alta gerencia; Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: Discriminados en las funciones cumplidas en los cargos desempeñados en las siguientes entidades y tiempos de servicio que a continuacion se consignan, con la salvedad que se advierte un mayor numero de certificados o cargos, los cuales no se valoraron, por no cumplir con requisitos o no ser necesarios: FOMVIVIENDA 25 meses; CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA (SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DAFI, CPS 0695- 2024, CPS 1086 - 2024, CPS 332 - 2015, CPS 2445 - 2015, CPS 388 - 2016, CPS 1444 - 2016, CPS 551 - 2017, 32 meses; CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA Q. 14 meses. TOTAL 71 meses	NO SE EVIDENCIA MANIFESTACION AL RESPECTO	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	NO ADMITIR LA HOJA DE VIDA PARA NINGUNO DE LOS CARGOS DE CONTROL INTERNO INFORMADOS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
30	PAULA ANDREA HUERTAS	COLOMBIANA C.C. 41937984	ASESOR DE CONTROL INTERNO CORPOCULTURA	Adjunta: Cédula de ciudadanía ambas caras X tarjeta profesional X, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales X, medidas correctivas X, delitos sexuales X, hoja de vida SIGEP, deudores morosos, REDAM; no obstante se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnetico al proceso.	Titulo profesional: ABOGADA; cumple con el minimo de experiencia laboral	Título profesional: Abogada; Título de posgrado: En la modalidad de maestría en derecho publico; Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: Discriminados en las funciones cumplidas en los cargos desempeñados en las siguientes entidades y tiempos de servicio que a continuacion se consignan, con la salvedad que se advierte un mayor numero de certificados o cargos, los cuales no se valoraron, por no cumplir con requisitos o no ser necesarios: DEFENSORIA DEL PUEBLO, mediante Resoluciones 065 de 2014, 554 de 2017, 1354 de 2017, 1488 de 2018, 58 meses; SUBDIRECTORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Q., 10 meses; SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, 31 MESES, SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Q. 23 meses. TOTAL 122 meses	El suscrito aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO INFORMADO, LA HOJA DE VIDA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA



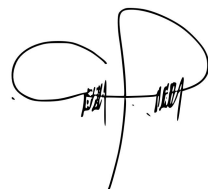
VALENTINA MAYO RAMIREZ, Abogada, Contratista Despacho



LINA MARÍA MESA MONCADA, Asesora Despacho



ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO, Asesor Despacho



ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS, Asesor Despacho